

# **LA INCURSIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA TEORÍA DE LOS DERECHOS: POSIBILIDAD, EDUCACIÓN, DERECHO Y PODER**

RAFAEL DE ASÍS ROIG  
*Universidad Carlos III de Madrid*

## **1. ALGUNAS REFLEXIONES PREVIAS**

En primer lugar, permítaseme llevar a cabo algunas reflexiones introductorias a lo que será el objeto principal de mi intervención y que no es otro que el problema de la incursión de la discapacidad en la teoría de los derechos.

La cuestión de la discapacidad es una de las típicas cuestiones que poseen una fuerte carga emotiva.<sup>1</sup> Sin lugar a dudas, la justificación de una serie de acciones destinadas a paliar o suprimir las dificultades con las que se encuentra un colectivo como el de las personas con discapacidad en el ámbito social, se presenta como algo evidente.<sup>2</sup> Y ello es así a pesar de tratarse de un colectivo difícil de identificar, formado por sujetos que pertenecen a él en virtud de rasgos diferentes.

Ciertamente es difícil encontrarnos con planteamientos que nieguen la necesidad de esta serie de medidas. Sin embargo, cuando se pasa a analizar su alcance, su proyección en otras situaciones y personas, o, incluso, cuando se trata de justificarlas de una manera concluyente, la cuestión adquiere una mayor complejidad. En este sentido, más allá de esa primera impresión, es importante abordar la cuestión de la discapacidad de una manera integral en el ámbito de un discurso racional.

Y en esta línea, me parece importante tomar como referentes del discurso racional a los derechos humanos. Tal vez alguien se pregunte por qué acudir a los derechos humanos, esto es, por qué tomo como referencia a éstos instrumentos para abordar la cuestión de la discapacidad. Pues bien, a este respecto diré que considero que se trata de una serie de instrumentos que reflejan una determinada concepción de la moralidad pública y que, en este













